

**Tema: “*Es posible la integración cultural de los inmigrantes?
Visiones comparadas de Argentina y Canadá*”*****

PRESENTACION

El informe intenta mostrar la realidad social de dos países Argentina y Canadá en la década de los años '70, época en que la problemática de la integración cultural de los migrantes adquiere fuerza renovada en todo el contexto internacional, receptor de inmigrantes, con características particulares, y el camino que tomaron en su “aceptación al otro”

El hilo conductor que permite entender lo que se afirma en este trabajo es la simple idea de tratar a los actores como “sujetos” en un paisaje social que se complica día a día.

Dentro de esas características peculiares emerge con fuerza la construcción de la identidad, surgiendo así una problemática a resolver que es el tratamiento hacia “el otro”, “el diferente”, en una visión social de fragmentación y exclusión; en tanto que ésta es la peor consecuencia de la fragmentación, pues es un terreno que aún no tiene “nombre”.

El concepto de interculturalidad, se ha transformado en los tiempos presentes, en uno de los campos de mayor discusión entre las Ciencias Sociales, y ello se debe en parte a la conformación cada vez más acelerada de estados multiétnicos.

GENERALIDADES

En los años 50 y 60 se pone de manifiesto la combinación keynesiana de crecimiento económico en una economía capitalista basada en el consumo masivo por parte de una población activa plenamente empleada y cada vez mejor paga y protegida. Esto era una creación política necesaria que se implantó a partir de la 2da posguerra, una vez

eliminados los movimientos de extrema izquierda y derecha, en el ámbito de la Guerra Fría. Se basaba también en un acuerdo tácito entre organizaciones obreras y patronales con el objeto de mantener las demandas de los trabajadores dentro de los límites que no mermaran los beneficios de los empresarios.

En los años '60 el eje del consenso se desplazó hacia la izquierda como causa del retroceso del liberalismo económico y porque la vieja generación capitalista desapareció de la escena a mediados del período mencionado. Por esos años existió una relación directa entre la izquierda y la aparición de los Estados de Bienestar, estados en los que el gasto de bienestar, subsidios, cuidados sanitarios, educación, etc, se convirtieron en la mayor parte del gasto público total. Pero esta situación no podía durar mucho porque dependía del equilibrio entre el aumento de la producción y la capacidad de los consumidores, absorberlo.

A pesar de que ya en las “*Bases y punto de partida para la Organización Nacional*” de Alberdi aparecen los orígenes de nuestra tradición como “Nación de puertas abiertas, a todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino...”, desde la Ley de Residencia de 1902 hasta nuestros días la historia de nuestra política migratoria fue signada por la utilización de mitos para encontrar en los migrantes las causales de todos nuestros males..., vinculándoselos a la “cuestión de la seguridad nacional”.¹

Desde la Ley de Avellaneda, de 1876, hasta el denominado bando militar de 1981 denominado Decreto-Ley 22.439, se dieron una sucesión de decretos y reglamentaciones de los gobiernos de turno, que evidenció la inexistencia de una política poblacional integrada a un proyecto de Nación, como la que tuvieron aquellas generaciones del siglo XIX, así como la manifestación de la primacía de conceptos retrógrados cargados de prejuicios.

Por otro lado la sociedad canadiense, cuya situación histórica es la de una sociedad multiétnica ha defendido la postura del reconocimiento del “otro” diferente y su derecho, como persona a instalarse en cualquier territorio que dignifique sus condiciones de vida (Kristeva, 1991)²

¹ En realidad, se debe leer “inseguridad nacional”

² Julia Kristeva aboga por la necesidad humana de reconocer al “otro” o al extranjero como parte indispensable del ser. Se inclina por la necesidad de admitir la diferencia y convivir con ella como rasgo natural y positivo de nuestras sociedades.

Por eso, en los últimos años proliferaron los estudios sobre *multiculturalismo*, *alteridad*, *ciudadanía*, *interculturalismo*, motivando encendidas discusiones en cuanto a los modelos de interpretación (Blanco, 1995)

¿Qué pasó en la década de los ´70?

En Argentina, a partir de 1966, con la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía la normativa y el control migratorio se endurecieron, se autorizó el despido sin indemnización de trabajadores ilegales. En 1969 el Poder Ejecutivo podía expulsar a cualquier extranjero “que atente contra la paz social, la seguridad nacional o el orden público”, aunque luego en 1971 se dictaron tres decretos para los inmigrantes en situación irregular de países limítrofes, a fin de facilitar su regularización.

Con el advenimiento de la democracia en 1973, un diagnóstico explícito de la situación poblacional, contenido en el Plan Trienal, dio lugar a nuevos objetivos en la materia, entre los cuales se contaron los de aumentar y orientar la inmigración, reducir la emigración, crear condiciones para contener las migraciones internas que afectan a provincias, promover migraciones externas e internas hacia dichas provincias y poblar las zonas de frontera, preferentemente si eran argentinos.

A partir de la década de los ´70 la problemática de la integración cultural de los inmigrantes adquirió una fuerza renovada en todo el contexto internacional receptor de éstos, asumiendo los siguientes rasgos fundamentales:

- *las minorías tienen el derecho a preservar su propia cultura e identidad grupal.
- *además de un derecho, es un valor positivo para la sociedad general. La diversidad cultural es un rasgo insoslayable de las sociedades modernas.
- *el Estado debe ser parte activa tanto para defender los derechos de las minorías como en la formación de ciudadanos para que reconozcan los efectos positivos de la diversidad étnica.

Desde esta óptica durante el gobierno argentino de Onganía se aprovechó la división del sindicalismo, pudiendo gobernar con mano dura frente a las acciones reivindicativas. El plan de estabilización del gobierno dejaba víctimas a su paso entre los empleados públicos, los comerciantes, las medianas y pequeñas empresas nacionales, los agricultores. La caldera

social acumulaba tensiones y la falta de vías de expresión impedía su canalización pacífica. Los estudiantes universitarios organizaron marchas de protesta, primero fue en Corrientes, luego en Rosario donde los disturbios fueron duramente reprimidos y la ciudad ocupada militarmente. Por último Córdoba se amotinó masivamente, instigada por los estudiantes universitarios y los obreros de la industria automotriz. A medida que el motín crecía, se fueron agregando a los huelguistas sectores de la población civil. Con el Cordobazo³ se iniciaba un período de crisis de dominación que duró hasta 1975-76 en la que todo tipo de poder tradicional era cuestionado, y así se explica la profunda politización de la sociedad argentina. El Cordobazo demostró la fragilidad de un Estado montado a partir de la coerción, sin bases de autoridad legítima. En los meses siguientes surgió la violencia guerrillera, complicando la situación que va a ir en forma ascendente tomando matices irreversibles hasta que en 1976 comienza el llamado *Proceso de Reorganización Militar*, régimen basado en la privación de las libertades, el estado de sitio, la amenaza, las detenciones y la tortura. En esas circunstancias muchos académicos, artistas, políticos, científicos, tuvieron que emigrar a otros países, que los reciben como “emigrados políticos”⁴

Y es en este punto donde se debe señalar la actitud del gobierno canadiense, *que asume la diversidad cultural como la base de una política multicultural muy activa que comenzó a dibujarse en los años '70*.

Canadá representa una sociedad cuya composición étnico-cultural ha sido moldeada a lo largo del tiempo por diferentes olas de inmigrantes y sus descendientes, tanto como por los pueblos originarios del país. Cada nueva ola migratoria se ha ido incorporando a su diversidad. Por esos años, Canadá se presenta a los ojos del mundo como un país multiétnico, que acepta a los inmigrantes que en oleadas llegan para buscar un lugar de trabajo, educación y de seguridad de vida .

³ Este levantamiento dividió al ejército: Onganía culpaba a la influencia cubana y pedía mano dura; el general Lanusse, prefería reformular algunas líneas de acción y renovar el gabinete

⁴ En general fueron perseguidos ideológica y políticamente

Llegada de Latinoamericanos a Canadá

Fernando Mata ⁵ha caracterizado la llegada de los latinoamericanos en cuatro oleadas, a saber:

1. Años sesenta, momento de expansión industrial canadiense. En general, profesionales y obreros calificados, que se insertan muy bien laboralmente. En lo social, se integran a los grupos comunitarios europeos según su origen. En Canadá se los considera europeos nacidos en América Latina.⁶
2. Inmigrantes andinos- ecuatorianos y colombianos- trabajadores manuales.
3. Inmigrantes del cono sur. **Refugiados políticos chilenos, argentinos y uruguayos** que huyendo de las dictaduras militares son recibidos en Canadá. Son un grupo caracterizado por su alto nivel intelectual, que se inserta positivamente en las actividades académicas, literarias, sociales y políticas de la sociedad canadiense. Por la trascendencia internacional que alcanza este movimiento migratorio, en general, este grupo le da nombre a los demás.
4. Inmigrantes provenientes de América Central. Las guerras civiles de los años ochenta y los posteriores problemas económicos generan esta oleada de nicaragüenses, guatemaltecos, hondureños, etc. Estos grupos son de tradición campesina y han tenido problemas en la inserción urbano-canadiense. En la actualidad es el grupo con mayor índice de desocupación dentro de los latinos. Se ubican en los sectores peor pagos de la sociedad tales como industria, servicio doméstico y mantenimiento.

Esta cuarta oleada creció significativamente cuando en 1986 EEUU refuerza los controles para evitar inmigración ilegal. De esta forma en diciembre de 1986 llegan a Canadá 3000 salvadoreños y entre enero y febrero de 1987 6000 más- estos últimos grupos recibieron especial atención psicológica por haber sido, muchos de ellos, víctimas de torturas y persecución.

Con respecto al tercer grupo mencionado, podríamos afirmar que entre los años **1973-76** contingentes de **chilenos**, más tarde **uruguayos** y **argentinos** serán aceptados bajo el status de refugiados políticos en Canadá.

⁵ The four immigrant waves from Latin American to Canada.1985.

⁶ Esta oleada entra a Canadá a través del Acta del año 1952, que se permite a inmigrantes de origen europeo con algún oficio o preparación ingresar al país.

Pero aún así existen diferencias tanto prácticas como teóricas. Entre estas últimas se distingue la preservación de la cultura entre los grupos de una sociedad, pero esa cultura no debe enfrentarse a la formación de una unidad social. Sería algo así como “un marco de referencia compartido” y dentro de éste la pluralidad cultural como valor socialmente consensuado. Todavía ello no se ha resuelto. En cuanto a la parte práctica hay dificultades del modelo pluralista especialmente a través de dos evidencias históricas:

- a) en la convivencia multirracial aún no se ha erradicado ni el prejuicio racial ni las actitudes xenófobas (esto pasa por ejemplo en Canadá, donde se sustenta institucionalmente el modelo pluralista), lo que ha traído tensiones sociales.
- b) Europa occidental aparece como el área alternativa de inmigración internacional y hay un fuerte debate sobre si es posible o no la integración pluralista; el respeto a las minorías raciales y culturales parece una utopía, ya que la población europea no quiere renunciar a su herencia cultural y en definitiva se vive con gran tensión el dualismo entre las filosofías universalistas y particularistas.

Por lo tanto *el pluralismo* así planteado es más ideológico que real y se vuelve al mismo dilema de 150 años atrás cuando se tenía el prejuicio y se discriminaba a grupos minoritarios. La disyuntiva sigue entre “lo que debe ser” (en el ámbito de la ética), y lo que realmente “es” (metafísica), proceso no lineal, sino que de manera circular se pasa de los contextos de expulsión, a los de recepción y de éstos a los grupos marginados implicados.

En Canadá una larga lista de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están comprometidas en los programas de aceptación de refugiados políticos.⁷ Forma parte del rol internacional que Canadá se ha encomendado a sí misma en su ubicación de potencia media.-The Canadian Christian Council for the Resettlement of Refugees, the Canadian Council of Churches, the Rural Settlement Society of Canada, the Catholic

⁷ Se debe aclarar que el caso de los refugiados y desplazados presenta tintes dramáticos inexistentes en otros tipos de migraciones. A diferencia del emigrante voluntario, el refugiado se ve obligado a abandonar su país porque en él corre peligro su propia vida o su integridad física. Por otro lado, los movimientos de refugiados suelen producirse súbitamente y en situaciones sociales de gran tensión: conflictos armados, revueltas sociales violentas, instalación en el poder de regímenes autoritarios, persecuciones de carácter político, ideológico, religioso o étnico, etc. Por ello el refugiado se encuentra indefenso desde el punto de vista jurídico en su propio país, y requiere la protección de otro país o de la comunidad internacional. Se trata de desplazamientos masivos desde un mismo lugar de origen en los que no hay tiempo para la planificación, por lo que el lugar de destino generalmente suele ser incierto. En Fernández María Inés, “*Aquello que puede permanecer diferencia y lo que debe ser compartido*” VIII Congreso Internacional da ABECAN –Brasil.

Inmigrant Aid Services, The Canadian Jewish Congress, The Jewish Inmigrant Aid Services ,etc.

Por el contrario en las migraciones voluntarias el emigrante planifica la partida eligiendo un destino en donde considera que mejorará su calidad de vida. Las causas son generalmente económicas, aunque pueden ser de cualquier otra naturaleza, pero entre ellas no se incluye la amenaza directa a la pérdida de la propia vida, sino la mejora de sus condiciones de vida.

CONSIDERACIONES ACTUALES

En 1988 en el marco de una política definida Canadá sancionó la Canadian Multiculturalism Act cuyo objeto es preservar y destacar el carácter multicultural del país. En ésta se especifica que la política del gobierno canadiense es *”reconocer y promover el multiculturalismo que refleja la diversidad racial y cultural de la sociedad canadiense y reconocer la libertad de todos los miembros de la misma para preservar, realzar y compartir sus patrimonios culturales”*

De ahí se promueve la participación total y equitativa de individuos y comunidades de todos los orígenes en la continua evolución y formación de todos los aspectos de la sociedad canadiense así como para asistirles en la eliminación de las barreras de la participación.

Se plantea para todos los habitantes del país, incluyendo los inmigrantes, asegurar igual trato y protección bajo la ley, respetando y valorizando su diversidad; así como preservar el uso de todas las lenguas además de los idiomas oficiales: inglés y francés.

El Acta de Inmigración de 1976 fue reemplazada en el año 2002 por la Immigration and Refugee Protection Act Financial Administration Act que fija las regulaciones en materia migratoria en un marco de reivindicación de la tradición de Canadá en medidas humanitarias. Tanto los residentes permanentes como los temporales gozan de una importante protección legal y de acceso a servicios sociales aunque estos últimos pueden estar sujetos a ciertas condiciones como un determinado período de espera. Todas las

decisiones tomadas bajo el acta pueden ser judicialmente revisadas por la Suprema Corte. La responsabilidad es compartida entre el gobierno federal y los territorios provinciales⁸

Aún así, el desarrollo del pluralismo cultural no está exento de dificultades, tanto prácticas como teóricas, ya que sus políticas están basadas en una inmigración selectiva que favorece principalmente a refugiados, familiares y profesionales altamente calificados, bajo condiciones legales muy estrictas

Argentina, en el orden migratorio ha podido avanzar en medio de una verdadera telaraña legislativa y ha provocado un cambio constitucional en consonancia con sus obligaciones en el campo de los derechos humanos. La Ley Migratoria fue actualizada y humanizada durante el año 2004. La Ley N° 25.871 garantiza el acceso al servicio de salud y a la educación, así como el derecho a la reunificación familiar. También menciona que la Argentina facilitará la consulta y participación de los migrantes en asuntos de la vida pública y administración de comunidades locales donde residan. La Ley Migratoria prevé que el Estado Argentino adopte e implemente medidas para regularizar la situación migratoria.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de la segunda posguerra, se comenzó a hablar de “pluralidad cultural”, pero recién en los años ‘70 la integración cultural de los inmigrantes adquirió fuerza renovada en todo el contexto internacional receptor de inmigrantes, asumiendo los siguientes rasgos fundamentales:

- las minorías tienen el derecho a preservar su propia cultura e identidad grupal.
- esto, además de un derecho, empieza a ser reconocido por diversos sectores sociales e institucionales como un valor positivo para la sociedad general. La diversidad cultural es un rasgo insoslayable de las sociedades modernas.
- el Estado debe tomar parte activa en la defensa de estos derechos de las minorías, así como en la formación de los ciudadanos para reconocer los efectos positivos de la diversidad étnica.

⁸ <http://www.canadainmigrantes/spanish>. <http://www.unhchr.ch/spanish>

En relación a este último punto, cabe señalar la actitud del gobierno canadiense, el cual asume la diversidad cultural como base de una política activa multicultural diseñada en los años setenta. Aún así, en la actualidad, el desarrollo del pluralismo cultural no está exento de dificultades, tanto prácticas como teóricas.

Por otro lado, la Reforma constitucional de 1994 de nuestro país, otorgó jerarquía constitucional a una serie de tratados de derechos humanos, que colocó a Argentina, en consonancia con la obligación internacional de “adoptar ciertas medidas legislativas o de otro carácter que fueran necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades”.

América Latina ha sido y es “proveedora” de migrantes que en los Estados Unidos y Europa se transforman en forasteros, en buscados pero no bienvenidos.

En los últimos años, la interculturalidad ha reflexionado sobre la discriminación a las minorías y la tolerancia cultural, pero no ha prestado demasiada atención al hecho de que esas minorías étnicas, religiosas o sexuales son objeto de profundos procesos de exclusión social y empobrecimiento.

Queda una última pregunta por contestar, ¿es posible la integración cultural de los inmigrantes tanto en Argentina como en Canadá?, tema de discusiones profundas según las vertientes que se sigan.

BIBLIOGRAFIA

ACNUR 1995, *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de soluciones*, Madrid, Alianza.

Adams R.D.1983 *Middle American Society, International Encyclopedia of Social Sciences*

Alvarez Dorronsoro I. 1993 *Diversidad cultural y conflicto nacional*. Madrid, Talasa

Arango J. 1985 *Las Leyes de las Migraciones en revista española de Investigaciones Sociológicas*, N° 32(7-269)

Barth F. 1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México FCE.

Berger P.L. y otros 1995 *La construcción social de la realidad*, Bs. As .Ammorortu.

Blanco C. 1995 *El inmigrante como sujeto marginado*, San Sebastián, Gakoa.

Bourdieu P. 1988 *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa

Brown C. 1991 *La historia ilustrada de Canadá*, México FCE

Calvo T. 1989 *Los racistas son los otros*, Madrid, Ed. Popular.

- Castels S. Y Miller M.J. 1993 *The age of migration*. Londres Macmillan Press
- Cicourel A . 1983 *Vivir entre dos culturas*, Barcelona, Serbal, UNESCO
- Contreras J. 1994 *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa.
- Fernández María Inés, 2005 *Aquello que puede permanecer diferencia y lo que debe ser compartido*, trabajo presentado en VIII Congreso Internacional da ABECAN – Porto Alegre, Brasil. En imprenta
- Gaggero Horacio y otros 2001 *Historia de América en los siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Aique
- Giustiniani Rubén 2004 *Migración: un derecho humano*, Buenos Aires, Prometeo.
- Herman Arthur 1998 *La idea de decadencia en la Historia Occidental*. Barcelona, Andrés Bello
- Izquierdo A. 1966 *La inmigración inesperada*, Madrid Trotta
- Jameson F y Zizek S. 1992 *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires, Paidós.
- Kristeva J. 1991 *Extranjeros para nosotros mismos*. Barcelona, Plaza y Yanés
- López Garrido D. 1991 *El derecho de asilo*. Madrid Trotta
- OCDE 1989 *El futuro de las migraciones*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sutcliffe B. 1998 *Nacido en otra parte*, Bilbao, Hegoa.
- Todorov T. 1988 *Cruce de culturas y mestizaje cultural*, Madrid, Ed. Júcar.
- ¹[Http://www.canadainmigrantes/spanish](http://www.canadainmigrantes/spanish)<http://www.unhchr.ch/spanish>

***** Lic. Fernández María Inés fertiami@yahoo.com.ar**

Profesora de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciada en Historia Argentina,
Facultad de Filosofía y Letras, UBA
Especialización en Historia Cultural Universidad Nacional de Luján 2007
Docente e Investigadora UBA
Docente e Investigadora Universidad Argentina J. F. Kennedy
Directora y Co directora de Proyectos de Investigación UAJFK , UBA
Ex Becaria de la Embajada de Canadá.

Participante en Congresos nacionales e internacionales. Autora de libros y capítulos de libros

Directora de Prensa y Comunicaciones de CEAC –Buenos Aires

Dirección Y Coordinación del Boletín “Actualidades” CEAC BA

Coordinadora de Colección Temática Tomo I. “Diversidad cultural. Distintas miradas del tiempo presente” CEAC BA

Coordinadora de Colección Temática Tomo II “Perspectivas críticas desde el siglo XXI sobre la educación en Argentina y en Canadá” CEAC BA

Miembro del Comité de Edición de la *Revista* de ASAEC